

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26741** *CLAUDIO DIEGO POPA*

Doña María Nieves Rodríguez López, la Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 296/2011 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Laurentiu Copopán, se ha dictado Decreto en fecha 8/07/11 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Claudio Diego Popa por importe de 1.722,38 euros.

Barcelona, 8 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110056532-1